

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA- CURSO 2021-2022**

**BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA (1º, 3º Y 4º ESO)  
CULTURA CIENTÍFICA (4º ESO)  
VALORES ÉTICOS (3º ESO)**

**IESO 4 DE JUNIO, CAÑETE (CUENCA)**

## ÍNDICE

1.- Introducción	Página 3
1.1 Marco normativo	Pág.3
• Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.	
• Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.	
• Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/7558]	
1.2 Contexto del centro educativo.	Pág.14
2.- Objetivos, competencias básicas, secuenciación de contenidos por curso y criterios de evaluación.	Página 15
2.1 Biología y Geología de 1º ESO	Pág.15
2.1.1 Características y objetivos de la materia.	
2.1.2 Secuencia y temporalización de los contenidos.	
2.1.3 Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables. Competencias clave y su relación con los estándares.	
2.2 Biología y Geología de 3º ESO	Pág.21
2.2.1 Características y objetivos de la materia.	
2.2.2 Secuencia y temporalización de los contenidos.	
2.2.3 Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables. Competencias clave y su relación con los estándares.	
2.3 Biología y Geología de 4º ESO	Pág.27
2.3.1 Características y objetivos de la materia.	
2.3.2 Secuencia y temporalización de los contenidos.	
2.3.3 Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables. Competencias clave y su relación con los estándares.	
2.4 Cultura Científica de 4º ESO	Pág.34
2.4.1 Características y objetivos de la materia.	
2.4.2 Secuencia y temporalización de los contenidos.	
2.4.3 Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables. Competencias clave y su relación con los estándares.	
2.5 Valores Éticos de 3º ESO	Pág. 39
2.5.1 Características y objetivos de la materia.	
2.5.2 Secuencia y temporalización de los contenidos.	
2.5.3 Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables. Competencias clave y su relación con los estándares.	
3.- Métodos de trabajo. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios. Materiales y recursos didácticos. Medidas de inclusión educativa.	Página 46
4.- Actividades complementarias.	Página 48
5.- Procedimientos de evaluación, criterios de calificación y de recuperación.	Página 48
5.1 Biología y Geología de 1º ESO.	Pág. 48
5.2 Biología y Geología de 3º ESO.	Pág. 49
5.3 Biología y Geología de 4º ESO.	Pág. 50
5.4 Cultura Científica de 4º ESO.	Pág. 51
5.5 Valores Éticos de 3º ESO	Pág. 52
5.6 Recuperación de pendientes de cursos anteriores.	Pág. 53

## 1.- INTRODUCCIÓN

### 1.1 MARCO NORMATIVO

*Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*

*El aprendizaje en la escuela debe ir dirigido a formar personas autónomas, críticas, con pensamiento propio. Nuestras personas y sus talentos son lo más valioso que tenemos como país.*

*La educación es el motor que promueve el bienestar de un país. Mejorar el nivel de los ciudadanos en el ámbito educativo supone abrirles las puertas a puestos de trabajo de alta cualificación, lo que representa una apuesta por el crecimiento económico y por un futuro mejor.*

*Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, garantiza la igualdad de oportunidades y hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades. Solo desde la calidad se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución española: «La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales».*

*La transformación de la educación no depende sólo del sistema educativo. Es toda la sociedad la que tiene que asumir un papel activo. La educación es una tarea que afecta a empresas, asociaciones, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, así como a cualquier otra forma de manifestación de la sociedad civil y, de manera muy particular, a las familias.*

*La Estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador ha establecido para el horizonte 2020 cinco ambiciosos objetivos en materia de empleo, innovación, educación, integración social, así como clima y energía y ha cuantificado los objetivos educativos que debe conseguir la Unión Europea para mejorar los niveles de educación. En el año 2020, la Unión Europea deberá reducir el abandono escolar a menos de un 10% y, como mínimo, al menos el 40% de la población de entre 30 y 34 años deberá haber finalizado sus estudios de formación superior o equivalente.*

*La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno.*

*El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.*

*El equipo docente podrá proponer a los padres, madres o tutores legales la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar al tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, o sólo en tercer curso en el segundo supuesto.*

*Aquellos alumnos y alumnas que, habiendo cursado tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar al cuarto curso, podrán incorporarse excepcionalmente a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento para repetir tercer curso.*

*Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.*

*La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.*

*El alumno o alumna podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.*

*Excepcionalmente, un alumno o alumna podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.*

*Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.*

*Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.*

*Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades.*

*La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.*

*Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.*

*La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, modificó el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para definir el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. El currículo estará integrado por los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa; las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos; los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias; la metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes; los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.*

*Uno de los pilares centrales de la reforma educativa operada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, descansa sobre una nueva configuración del currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. En el bloque de asignaturas troncales se garantizan los conocimientos y competencias que permitan adquirir una formación sólida y continuar con aprovechamiento las etapas posteriores en aquellas asignaturas que deben ser comunes a todo el alumnado, y que en todo caso deben ser evaluadas en las evaluaciones finales de etapa. El bloque de asignaturas específicas permite una mayor autonomía a la hora de fijar horarios y contenidos de las asignaturas, así como para conformar su oferta. El bloque de asignaturas de libre configuración autónoma supone el mayor nivel de autonomía, en el que las Administraciones educativas y en*

su caso los centros pueden ofrecer asignaturas de diseño propio, entre las que se encuentran las ampliaciones de las materias troncales o específicas. Esta distribución no obedece a la importancia o carácter instrumental o fundamental de las asignaturas sino a la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas, acorde con la Constitución española.

Esta nueva configuración curricular supone un importante incremento en la autonomía de las Administraciones educativas y de los centros, que pueden decidir las opciones y vías en las que se especializan y fijar la oferta de asignaturas de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica, en el marco de la programación de las enseñanzas que establezca cada Administración educativa. El sistema es más flexible porque permite ajustar la oferta formativa y sus itinerarios a la demanda de las familias y a la proximidad de facultades o escuelas universitarias y otros centros docentes, y favorece la especialización de los centros en función de los itinerarios ofrecidos, al mismo tiempo que se plantea que la oferta educativa dé respuesta a las necesidades de todo el alumnado, garantizando la equidad e igualdad de oportunidades y la inclusión educativa.

Por su parte, el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, encomienda al Gobierno definir las condiciones básicas para establecer los requisitos de los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento desde segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, en los que se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias, diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que el alumnado pueda cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En línea con la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este real decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores. La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de las competencias clave definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo». Se identifican siete competencias clave esenciales para el bienestar de las sociedades europeas, el crecimiento económico y la innovación, y se describen los conocimientos, las capacidades y las actitudes esenciales vinculadas a cada una de ellas.

A efectos de este real decreto, se entenderá por:

a) Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

b) *Objetivos*: referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

c) *Competencias*: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

d) *Contenidos*: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

e) *Estándares de aprendizaje evaluables*: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

f) *Criterios de evaluación*: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

g) *Metodología didáctica*: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

a) *Comunicación lingüística*.

b) *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología*.

c) *Competencia digital*.

d) *Aprender a aprender*.

e) *Competencias sociales y cívicas*.

f) *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor*.

g) *Conciencia y expresiones culturales*.

*Artículo 6. Elementos transversales.*

1. *En Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las materias.*

2. *Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.*

*Las Administraciones educativas fomentarán el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.*

*La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.*

*Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.*

*Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de*



*explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.*

*3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las Administraciones educativas fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permita afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.*

*Artículo 9. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.*

*1. Será de aplicación lo indicado en el capítulo I del título II de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, en los artículos 71 a 79 bis, al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.*

*Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos y competencias de cada etapa, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.*

*2. Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.*

*3. Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades.*

*La escolarización del alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.*

*La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible, en los términos que determinen las Administraciones educativas.*

*4. Las Administraciones educativas establecerán las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo humanos y materiales que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales y adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.*

*Las Administraciones educativas, con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo, establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final para poder obtener el título correspondiente.*

*5. Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades.*

*Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación, así como programas de enriquecimiento curricular adecuados a dichas necesidades, que permitan al alumnado desarrollar al máximo sus capacidades.*

*La escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, identificado como tal según el procedimiento y en los términos que determinen las Administraciones educativas, se podrá flexibilizar en los términos que determine la normativa vigente; dicha flexibilización podrá incluir tanto la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores como la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, así como otras medidas.*

*Se tendrá en consideración el ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado que presenta altas capacidades intelectuales y del alumnado especialmente motivado por el aprendizaje.*

## **CAPÍTULO II**

### **Educación Secundaria Obligatoria**

#### **Artículo 10. Principios generales.**

*1. La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.*

*2. En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.*

*3. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.*

#### **Artículo 11. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.**

*La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:*

*a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.*

*b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.*

*c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.*

*d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.*

*e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.*

*f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.*

*g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.*



h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

**Artículo 12. Organización general.**

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. Estos cuatro cursos se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.

**Artículo 15. Proceso de aprendizaje y atención individualizada.**

Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el aprendizaje en equipo.

2. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

**Artículo 16. Medidas organizativas y curriculares para la atención a la diversidad y la organización flexible de las enseñanzas.**

1. Corresponde a las Administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, incluidas las medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.

2. Entre las medidas indicadas en el apartado anterior se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias específicas, los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

A estos efectos, los centros tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad más adecuadas a las características de su alumnado y que permitan el mejor aprovechamiento de los recursos de que disponga. Las medidas de atención a la diversidad que adopte cada centro formarán parte de su proyecto educativo, de conformidad con lo que establece el artículo 121.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios podrá prolongarse un año más, sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 28.5 de dicha Ley Orgánica, según el cual, el alumno o alumna podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, se prolongará un año el límite de edad al que se refiere el apartado 2 del artículo 4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Excepcionalmente, un alumno o alumna

podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

*Artículo 20. Evaluaciones.*

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II a este real decreto.

2. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo

Los resultados de la evaluación se expresarán en la Educación Secundaria Obligatoria mediante una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, que irá acompañada de los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), Sobresaliente (SB), aplicándose las siguientes correspondencias:

Insuficiente: 1, 2, 3 o 4.

Suficiente: 5.

Bien: 6.

Notable: 7 u 8.

Sobresaliente: 9 o 10.

Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará No Presentado (NP).

Decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/7558]

La Constitución Española, en su artículo 27.4, establece que la educación básica es obligatoria y gratuita.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, dispone en el artículo 3.3 que la Educación Secundaria Obligatoria forma parte de la educación básica, y en sus artículos 22 y 23, se explicitan los principios generales y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, ha modificado el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, definiendo el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas. El currículo estará integrado por los siguientes elementos:

a. Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

b. Las competencias clave.

c. Los contenidos, ordenados en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

d. La metodología didáctica.

e. Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables.

f. Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Las competencias clave para el aprendizaje permanente se regulan según la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, y de acuerdo con las disposiciones de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, dado su carácter básico.

*Asimismo, la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, regula la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en los artículos 54 a 60 y 61 a 67, respectivamente.*

*Este decreto se basa en la potenciación del aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolverlos alumnos y planteamientos metodológicos innovadores.*

*La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contempla, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.*

*Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «saber hacer» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de este con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.*

*Uno de los pilares centrales de la reforma educativa operada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, descansa sobre una nueva configuración del currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Destaca el establecimiento de tres bloques de asignaturas en función de la distribución de competencias entre el estado y las Comunidades autónomas: asignaturas troncales (incluye materias generales y de opción), asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica.*

*El bloque de asignaturas troncales busca garantizar los conocimientos y competencias que permiten adquirir una formación sólida y continuar con aprovechamiento las etapas posteriores, ya que son comunes a todo el alumnado, y serán objeto de evaluación en las evaluaciones finales de etapa. Es competencia del Estado la determinación de los contenidos comunes, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y el horario lectivo mínimo de las asignaturas que forman parte de este bloque. Por su parte, las Administraciones educativas tienen competencia para complementar los contenidos y los criterios de evaluación de este bloque, así como para fijar su horario máximo.*

*El bloque de asignaturas específicas posibilita una mayor autonomía en la definición de sus contenidos y en la carga horaria asignada. Corresponde al Estado determinar los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables relativos a las asignaturas que conforman este bloque, en tanto que a las Administraciones educativas les corresponde fijar sus contenidos y especificar su horario lectivo.*

*Por último, el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica supone el mayor grado de autonomía para las Administraciones educativas, ya que estas tienen competencia para establecer los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las asignaturas que integran este bloque, quedando abierta, por tanto, la posibilidad de incorporar en él materias de diseño propio.*

*La revisión curricular tiene muy en cuenta las nuevas necesidades de aprendizaje. El aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento, y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa, tanto en los ámbitos formales como en los no formales e informales; su dinamismo se refleja en que las competencias no se adquieren en un determinado momento y permanecen inalterables, sino que implican un proceso de desarrollo mediante el cual los individuos van adquiriendo mayores niveles de desempeño en el uso de las mismas.*

*Artículo 2. Definiciones y competencias clave.*

1. La aplicación del currículo establecido en el presente decreto se efectuará de acuerdo a las definiciones y competencias clave enunciadas en el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre:

a) Currículo: la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

b) Objetivos: los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

c) Competencias: las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

d) Contenidos: el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

e) Estándares de aprendizaje evaluables: las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definirlos resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

f) Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

g) Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

2. A efectos del presente decreto, las competencias clave del currículo serán las siguientes:

a) Comunicación lingüística.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

c) Competencia digital.

d) Aprender a aprender.

e) Competencias sociales y cívicas.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

g) Conciencia y expresiones culturales.

Artículo 3. Elementos transversales.

1. La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional serán elementos transversales en toda la Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las materias de la etapa.

2. La Consejería competente en materia de educación, en colaboración con los centros educativos, fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia por razón de sexo o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Igualmente, se fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social; y el desarrollo de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad, el respeto a la pluralidad y el Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo, la prevención del terrorismo y el rechazo a la violencia terrorista y cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia por razón de sexo, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de

cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato tienen en cuenta la incorporación de elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

3. Los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Los centros docentes fomentarán medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de actitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

4. Del mismo modo, los centros docentes adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.

1. Lo indicado en los artículos 71 a 79.bis de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, será de aplicación al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, para que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

Para este alumnado, se establecerán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.

Artículo 11. Principios generales.

1. De acuerdo con el artículo 10 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) Adquisición por el alumnado de los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico.
- b) Desarrollo y consolidación en el alumnado de hábitos de estudio y de trabajo.
- c) Preparación para la incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
- d) Formación para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

2. La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado, desde los principios educativos de calidad y equidad en la educación y de personalización de la enseñanza.

Artículo 12. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria.

Conforme al artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

## 1.2 CONTEXTO DEL CENTRO EDUCATIVO

El I.E.S.O. "4 de junio", comparte edificio, patios y polideportivo con el C.R.A. Alto Gabriel.

El Departamento de Ciencias está formado por tres componentes:

- La profesora de Física y Química, Dña. Sonia Domingo Martínez
- El profesor de Matemáticas, D. José Javier Aparicio Díaz
- El profesor de Biología y Geología y Jefe del Departamento de Ciencias: D. Francisco Javier Suárez Marín

Exceptuando los alumnos que viven en Cañete, el resto acceden al Centro por medio de las cinco rutas del Transporte escolar, provenientes de estas doce localidades: Valdemeca, Laguna del Marquesado, Huerta del Marquesado, Campillos Sierra, Valdemoro de la Sierra, Salvacañete, Salinas del Manzano, Zafrilla, Tejadillos, La Huérguina, Alcalá de la Vega y Boniches.

Se trata de una zona francamente rural, formada por pequeños pueblos de escasa población (el mayor no llega a 1.000 habitantes), que basan su economía en la agricultura y explotación forestal, la ganadería de ovino y el sector servicios en bares, tiendas, etc., con un promedio de renta familiar media-baja. Existen algunas plantas industriales en determinadas localidades de la



zona (Fuente Liviana en Huerta del Marquesado , Norel y Nature en Salinas del Manzano y Solera en Cañete), lamentablemente la crisis económica ha llevado a estas industrias a la reducción de parte de la mano de obra, con el consiguiente perjuicio para la población en edad laboral de la zona.

En general, los alumnos y alumnas tienen una imagen ligeramente positiva de sí mismos como estudiantes. No todos tienen claras sus expectativas de futuro, y en determinados casos no muestran una gran motivación por el aprendizaje. Los profesores mantienen, normalmente, una actitud cálida y cordial con sus alumnos para facilitar la comunicación. El clima de trabajo en el aula favorece la participación del alumnado con preguntas y sugerencias, a nivel general.

El nivel de desarrollo de actitudes cívico-sociales por parte del alumnado es satisfactorio. La tasa de absentismo escolar es muy baja.

En lo relativo a las relaciones Centro-Familias, son buenas y los profesores mantienen una comunicación adecuada con los padres o tutores legales de los alumnos. Los tutores mantienen una comunicación asidua con los padres de aquellos alumnos que tienen mal comportamiento o deben mejorar en sus estudios. Creemos que el apoyo de la familia es fundamental para la solución de las dificultades que padecen algunos alumnos.

## **2-OBJETIVOS, COMPETENCIAS BÁSICAS, SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR CURSO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **2.1- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 1º ESO**

#### **2.1.1- Características y objetivos de la materia.**

La materia de Biología y Geología en la Educación Secundaria Obligatoria debe dotar al alumnado de los conocimientos y las competencias necesarias para comprender la realidad natural y poder intervenir con responsabilidad y sentido crítico sobre cuestiones relacionadas con su salud y el medio ambiente en un mundo cada vez más influenciado por las nuevas aplicaciones científicas. Estos objetivos deberían alcanzarse al final del primer ciclo, ya que en 4º de ESO la materia es optativa.

Los contenidos de la materia para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (1º y 3º) están organizados en siete bloques, de los que dos, el primero y el último, son comunes a ambos niveles y están relacionados con las destrezas, habilidades y actitudes que caracterizan la actividad científica.

Los cinco bloques restantes se han distribuido entre los dos cursos teniendo en cuenta los periodos semanales de la materia en cada nivel y la adecuación de los contenidos a la madurez cognitiva del alumnado. Es preciso advertir que tanto la secuencia de los bloques como el orden de los contenidos en cada bloque son orientativos, por lo que no deben ser interpretados como una propuesta cerrada.

En el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria el alumnado trabajará los siguientes bloques: “La Tierra en el Universo”, “La biodiversidad en el planeta Tierra” y “El relieve terrestre y su evolución”. En conjunto, los bloques conforman una descripción de la Tierra en la que se presta especial atención a la diversidad de los seres vivos y al relieve terrestre. También se tratan aspectos dinámicos como los movimientos de la Tierra y su influencia sobre los ritmos de la biosfera o los procesos que causan y modelan el relieve. Por otra parte, a pesar de que el estudio de la biosfera se centra en su diversidad, se inicia al alumnado en la idea de una organización basada en la célula, común a todas las formas de vida.



### 2.1.2- Secuencia y temporalización de los contenidos.

	Primera evaluación	Segunda Evaluación	Tercera Evaluación
Bloque 1. Habilidades, destrezas y estrategias. Metodología científica	X	X	X
Bloque 2. La Tierra en el Universo	X		
Bloque 3. La biodiversidad en el planeta Tierra		X	X
Bloque 4. El relieve terrestre y su evolución			X
Bloque 5. Proyecto de investigación.	X	X	X

### 2.1.3-Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables. Competencias clave y su relación con los estándares.

Biología y Geología. 1º ESO		C.CLAVE
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	
Bloque 1. Habilidades, destrezas y estrategias. Metodología científica		
1. Utilizar adecuadamente y con precisión el vocabulario científico.	1.1. Usa adecuadamente el vocabulario científico y se expresa de forma correcta tanto oralmente como por escrito.	CM, CL
	1.2. Está atento a las explicaciones del profesor	AA
	1.3. Acepta las correcciones del profesor e intenta mejorar.	AA
	1.4. Trae el material necesario para la clase	AA
	1.5. Participa de forma activa en la clase.	CC,AA,CL
	1.6. Sigue la secuencia de actividades. Cumple con los deberes asignados en clase y en el aula.	CC,AA
2. Buscar, seleccionar e interpretar información de carácter científico y utilizarla para	2.1. Busca, selecciona e interpreta información de carácter científico a partir de la utilización de diversas fuentes.	SI

formarse una opinión propia argumentada y expresada con precisión.	2.2. Transmite la información seleccionada de manera precisa utilizando diversos soportes.	CL, CD
	2.3. Utiliza información de carácter científico para argumentar y formarse una opinión propia.	SI
3. Planificar y presentar un trabajo experimental, describiendo su ejecución e interpretando sus resultados.	3.1. Respeta las normas de seguridad en el laboratorio y cuida los instrumentos y el material empleado.	CM, CS
	3.2. Planifica y desarrolla con autonomía un trabajo experimental, utilizando material e instrumental adecuado, argumentando el proceso seguido e interpretando sus resultados.	SI, CM
<b>Bloque 2. La Tierra en el Universo</b>		<b>C.Clave</b>
1. Reconocer las ideas principales sobre el origen del Universo.	1.1. Enuncia las ideas principales sobre el origen del Universo.	CM, CL
2. Conocer la organización del Sistema Solar y algunas de las concepciones que se han tenido de él a lo largo de la historia.	2.1. Indica los componentes del Sistema Solar describiendo sus características generales.	CM, CL
	2.2. Expone las concepciones más importantes que se han tenido del Sistema Solar a lo largo de la historia.	CM
3. Relacionar la posición de los planetas en el Sistema Solar con sus características.	3.1. Clasifica los planetas según su posición en el sistema solar relacionándola con sus características.	CM
	3.2. Analiza la posición de la Tierra en el Sistema Solar.	CM
4. Localizar la posición de la Tierra en el Sistema Solar.	4.1. Identifica la posición de la Tierra en el Sistema Solar.	CM
5. Establecer los movimientos de la Tierra, la Luna y el Sol y relacionarlos con la existencia del día y la noche, las estaciones, las mareas y los eclipses.	5.1. Relaciona la existencia del día y la noche y las estaciones con los movimientos de la Tierra, y argumenta su influencia sobre la vida.	CM
	5.2. Interpreta correctamente en gráficos y esquemas fenómenos como las fases lunares, las mareas y los eclipses, relacionándolos con la posición relativa de la Tierra, la Luna y el Sol.	CM, AA
6. Conocer las capas de la Tierra, sus características y sus materiales.	6.1. Describe las capas de la Tierra e indica sus materiales (atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera).	CM, CL
	6.2. Describe las características de la corteza, el manto y el núcleo relacionándolas con su ubicación.	CM, CL
7. Reconocer las propiedades y características de los minerales y de las rocas, distinguiendo sus aplicaciones y destacando su gestión sostenible.	7.1. Diferencia minerales y rocas según sus propiedades y características.	CM
	7.2. Describe las aplicaciones más frecuentes de los minerales y rocas.	CM
	7.3. Razona la importancia del uso responsable y la gestión sostenible de los recursos minerales.	CS

8. Analizar las características y composición de la atmósfera y las propiedades del aire.	8.1.Describe la estructura y composición de la atmósfera.	CM, CL
	8.2.Reconoce la composición del aire, e identifica los contaminantes principales relacionándolos con su origen.	CM
	8.3.Identifica y justifica con argumentaciones sencillas, las causas que sustentan el papel protector de la atmósfera para los seres vivos.	AA, CM, CL
9. Investigar y recabar información sobre los problemas de contaminación atmosférica y sus repercusiones, desarrollando actitudes que contribuyan a su solución.	9.1.Relaciona la contaminación atmosférica con el deterioro del medio ambiente y propone acciones y hábitos que contribuyan a su solución.	CS, CM
	9.2.Identifica las actividades humanas que aumentan el efecto invernadero y destruyen la capa de ozono.	CS, CM
10. Reconocer la importancia del papel protector de la atmósfera para los seres vivos y considerar las repercusiones de la actividad humana en la misma.	10.1.Relaciona situaciones en los que la actividad humana interfiere con la acción protectora de la atmósfera.	CS, CM
11. Describir las propiedades del agua y su importancia para la existencia de la vida.	11.1.Explica las propiedades del agua y las relaciona con el mantenimiento de la vida en la Tierra.	CM, CL
12. Interpretar la distribución del agua en la Tierra y el ciclo del agua.	12.1.Analiza la distribución del agua en la Tierra.	SI, CM
	12.2.Describe el ciclo del agua y lo relaciona con los cambios de estado.	CM, CL
13. Conocer los usos del agua valorando la necesidad de una gestión sostenible.	13.1.Describe los usos del agua y justifica su gestión sostenible, enumerando medidas concretas individuales y colectivas.	CS, CM, CL
	13.2. Relaciona problemas de contaminación del agua con las actividades humanas y hace propuestas de mejora.	CS, CM, SI
14. Justificar y argumentar la importancia de preservar y no contaminar las aguas dulces y saladas.	14.1.Reconoce los problemas de contaminación de aguas dulces y saladas y las relaciona con las actividades humanas.	CS, CM
15. Seleccionar las características que hacen de la Tierra un planeta especial para el desarrollo de la vida.	15.1.Describe las características que posibilitaron el desarrollo de la vida en la Tierra.	CM, CL
<b>Bloque 3. La biodiversidad en el planeta Tierra</b>		<b>C. Clave</b>
1. Diferenciar ser vivo de ser inerte partiendo de sus características.	1.1. Determina las características que diferencian los seres vivos de la materia inerte y reconoce que los seres vivos están constituidos por células.	CM
2. Definir célula y comparar las células procariota y eucariota, animal y vegetal.	2.1. Establece las analogías y diferencias básicas entre célula procariota y eucariota, y entre célula animal y vegetal.	CM
3. Describir las funciones vitales, comunes a todos los	3.1. Explica y diferencia las funciones vitales.	CM, CL

seres vivos.	3.2. Contrasta la nutrición autótrofa y la heterótrofa, deduciendo la relación que hay entre ellas.	CM
	3.3. Distingue entre reproducción sexual y asexual.	CM
4. Comprender la necesidad de clasificar los seres vivos y conocer los criterios en los que se basan los sistemas de clasificación.	4.1. Justifica la necesidad de clasificar los seres vivos.	CM
	4.2. Identifica criterios discriminatorios y objetivos para clasificar los seres vivos.	CM
5. Conocer las principales categorías taxonómicas y definir el concepto de especie.	5.1. Diferencia el Sistema Natural de los demás sistemas de clasificación.	CM
	5.2. Explica el concepto de especie y aplica la nomenclatura binomial	CM, CL
	5.3. Relaciona animales y plantas comunes con su grupo taxonómico aplicando criterios de clasificación.	AA, CM
6. Identificar los Reinos a partir de sus principales características.	6.1. Caracteriza los reinos y clasifica organismos comunes justificándolo.	CM
	6.2. Explica la importancia ecológica de los reinos.	CM, CS
7. Utilizar claves dicotómicas u otros medios para la identificación y clasificación de organismos comunes.	7.1. Clasifica organismos comunes a partir de claves dicotómicas sencillas.	AA,CM
8. Conocer las características más importantes de los principales grupos de invertebrados y vertebrados.	8.1. Describe las características de los principales grupos de invertebrados: Poríferos, Celentéreos, Anélidos, Moluscos, Equinodermos y Artrópodos.	CM, CL
	8.2. Asocia invertebrados comunes con el grupo taxonómico al que pertenecen.	AA, CM
	8.3. Describe las características de los grupos de vertebrados: Peces, Anfibios, Reptiles, Aves y Mamíferos.	CM, CL
	8.4. Asigna ejemplares comunes de vertebrados a la clase a la que pertenecen.	AA, CM
9. Conocer las características principales de Musgos, Helechos, Gimnospermas y Angiospermas y reconocer la importancia de estas para la vida.	9.1. Describe las principales características morfológicas y funcionales de Musgos, Helechos, Gimnospermas y Angiospermas.	CM, CL
	9.2. Detalla el proceso de la nutrición autótrofa relacionándolo con su importancia para el conjunto de los seres vivos.	CM, CS
10. Determinar a partir de ejemplos las principales adaptaciones de los animales y las plantas.	10.1. Pone ejemplos de determinadas adaptaciones de animales y plantas y las justifica.	SI, CM
11. Identificar especies de plantas y animales en peligro de extinción o endémicas.	11.1. Identifica especies de plantas y animales en peligro de extinción o endémicas.	SI, CM, CS
<b>Bloque 4. El relieve terrestre y su evolución</b>		<b>CC</b>
1. Identificar los factores que hacen que el relieve difiera de	1.1. Relaciona el clima y la litología con los distintos tipos de relieve.	CM, AA

unos sitios a otros.		
2. Conocer los agentes y los procesos geológicos externos y relacionarlos con la energía que los activa.	2.1. Enumera los agentes geológicos externos.	CM, CL
	2.2. Describe y diferencia los procesos de meteorización, erosión, transporte y sedimentación y sus efectos en el relieve.	CM, CL
	2.3. Relaciona la energía solar con los procesos externos y justifica el papel de la gravedad.	CM,AA
3. Analizar y predecir la acción de las aguas y reconocer sus efectos en el relieve.	3.1. Analiza los procesos de erosión, transporte y sedimentación de las aguas superficiales y los relaciona con las formas más características.	CM, AA
4. Valorar la importancia de las aguas subterráneas, justificar su dinámica y su relación con las aguas superficiales.	4.1. Explica la dinámica de las aguas subterráneas y analiza su importancia y los riesgos de su sobreexplotación.	CM, CL, CS
5. Analizar la dinámica marina y su influencia en el modelado litoral.	5.1. Relaciona los movimientos del agua del mar con la erosión, el transporte y la sedimentación en el litoral, e identifica y justifica algunas formas resultantes características.	CM
6. Relacionar la acción eólica con las condiciones que la hacen posible e identificar algunas formas resultantes.	6.1. Asocia la acción del viento con los ambientes donde actúa e identifica justificadamente las formas de erosión y los depósitos más característicos.	CM, AA
7. Analizar la dinámica glacial e identificar y justificar sus efectos sobre el relieve.	7.1. Analiza la dinámica glacial e identifica y razona las formas de erosión y depósito resultantes.	CM
8. Reconocer la actividad geológica de los seres vivos y valorar la importancia de la especie humana como agente geológico externo.	8.1. Identifica la intervención de los seres vivos en procesos de meteorización, erosión y sedimentación.	CM
	8.2. Analiza la importancia de algunas actividades humanas en la transformación de la superficie terrestre.	CS, CM
9. Indagar los diversos factores que condicionan el modelado del paisaje local o regional.	9.1. Indaga el paisaje de su entorno e identifica los factores que han condicionado su modelado.	SI, CM
10. Identificar las manifestaciones de la energía interna de la Tierra y diferenciar los cambios en la superficie terrestre generados por la energía del interior terrestre de los de origen externo.	10.1. Identifica las manifestaciones de la energía interna de la Tierra y diferencia entre procesos geológicos externos e internos, discriminando sus efectos en la superficie terrestre.	CM
11. Conocer el origen de las actividades sísmica y volcánica, sus características y los efectos que generan.	11.1. Describe cómo se originan los seísmos y los efectos que generan.	CM, CS
	11.2. Describe cómo se origina la actividad volcánica y relaciona los tipos de erupción volcánica con el magma que los origina y los asocia con su peligrosidad.	CM, CS

12. Relacionar la actividad sísmica y volcánica con la dinámica del interior terrestre y justificar su distribución planetaria.	12.1. Justifica la distribución planetaria de volcanes y terremotos.	CM
13. Valorar la importancia de conocer los riesgos sísmico y volcánico y las medidas de predicción y prevención.	13.1. Analiza los riesgos sísmico y volcánico y justifica las medidas de predicción y prevención que se deben adoptar.	CS, CM
	13.2. Describe los riesgos sísmico y volcánico que existen en su región y, en su caso, las medidas prevención.	CS, CM
Bloque 5. Proyecto de investigación.		CC
1. Aplicar e integrar las destrezas y habilidades del trabajo científico en los bloques anteriores.	1.1. Integra y aplica las destrezas propias de la ciencia en la realización de pequeños trabajos de investigación.	SI, CM
2. Proponer hipótesis y utilizar argumentos para justificarlas.	2.1. Elabora hipótesis y las contrasta a través de la experimentación, la observación o la argumentación.	AA, SI
3. Discriminar y decidir sobre las fuentes de información y los métodos empleados para su obtención.	3.1. Selecciona y utiliza diferentes fuentes de información, apoyándose en las TIC para la elaboración y presentación de sus investigaciones.	CD
4. Participar, valorar y respetar el trabajo individual y en grupo.	4.1. Participa, valora y respeta el trabajo individual y grupal.	CS
5. Presentar y defender en público el proyecto de investigación realizado.	5.1. Diseña pequeños trabajos de investigación sobre animales y/o plantas, los ecosistemas de su entorno o la alimentación y nutrición humanas para su presentación y defensa en el aula.	SI
	5.2. Expresa con precisión y coherencia tanto verbalmente como por escrito las conclusiones de sus investigaciones.	CL

## 2.2- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 3º ESO

### 2.2.1- Características y objetivos de la materia.

La materia de Biología y Geología en la Educación Secundaria Obligatoria debe dotar al alumnado de los conocimientos y las competencias necesarias para comprender la realidad natural y poder intervenir con responsabilidad y sentido crítico sobre cuestiones relacionadas con su salud y el medio ambiente en un mundo cada vez más influenciado por las nuevas aplicaciones científicas. Estos objetivos deberían alcanzarse al final del primer ciclo, ya que en 4º de ESO la materia es optativa.

Los contenidos de la materia para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (1º y 3º) están organizados en siete bloques, de los que dos, el primero y el último, son comunes a ambos niveles y están relacionados con las destrezas, habilidades y actitudes que caracterizan la actividad científica.

Los cinco bloques restantes se han distribuido entre los dos cursos teniendo en cuenta los periodos semanales de la materia en cada nivel y la adecuación de los contenidos a la madurez cognitiva del alumnado. Es preciso advertir que tanto la secuencia de los bloques como el orden

de los contenidos en cada bloque son orientativos, por lo que no deben ser interpretados como una propuesta cerrada.

En el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria se abordarán dos bloques: “Las personas y la salud” y “Los ecosistemas”. El estudio del cuerpo humano y de los ecosistemas se centra en los procesos y en las relaciones entre las partes para explicar el funcionamiento del conjunto. Una comprensión más profunda de las funciones del cuerpo humano supone introducir conceptos como el de respiración celular o el de sinapsis, que son de naturaleza celular y molecular. Asimismo, se incorpora la noción de homeostasis para explicar la estabilidad del medio interno. La célula, además de unidad estructural, se empieza a concebir como una entidad compleja en cuyos procesos se basa el funcionamiento del cuerpo. Una parte importante de la materia se dedica a las alteraciones de la salud humana y de los ecosistemas y a las decisiones y medidas adecuadas para evitarlas o superarlas.

### 2.2.2- Secuencia y temporalización de los contenidos.

	Primera evaluación	Segunda evaluación	Tercera evaluación
Bloque 1. Habilidades, destrezas y estrategias. Metodología científica	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Bloque 2. Las personas y la salud. Promoción de la salud	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Bloque 3. Los ecosistemas			<b>X</b>
Bloque 4. Proyecto de investigación	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

### 2.2.3-Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables. Competencias clave y su relación con los estándares.

Biología y Geología. 3º ESO		C.CLAVE
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	
Bloque 1. Habilidades, destrezas y estrategias. Metodología científica		
1. Utilizar adecuadamente y con precisión el vocabulario científico.	1.1. Usa adecuadamente el vocabulario científico y se expresa de forma correcta tanto oralmente como por escrito.	CM, CL
	1.2. Está atento a las explicaciones del profesor	AA
	1.3. Acepta las correcciones del profesor e intenta mejorar.	AA
	1.4. Trae el material necesario para la clase	AA
	1.5. Participa de forma activa en la clase.	CC,AA,CL
	1.6. Sigue la secuencia de actividades. Cumple con los deberes asignados en clase y en el aula.	CC,AA
2. Buscar, seleccionar e interpretar información de carácter científico y	2.1. Busca, selecciona e interpreta información de carácter científico a partir	SI, CL



utilizarla para formarse una opinión propia argumentada y expresada con precisión.	de la utilización de diversas fuentes.	
	2.2. Transmite la información seleccionada de manera precisa utilizando diversos soportes.	CL, CD
	2.3. Utiliza información de carácter científico para argumentar y formarse una opinión propia.	SI, CM
3. Planificar y presentar un trabajo experimental, describiendo su ejecución e interpretando sus resultados.	3.1. Respeta las normas de seguridad en el laboratorio y cuida los instrumentos y el material empleado.	CM, CS
	3.2. Planifica y desarrolla con autonomía un trabajo experimental, utilizando material e instrumental adecuado, argumentando el proceso seguido e interpretando sus resultados.	SI, CM
<b>Bloque 2. Las personas y la salud. Promoción de la salud</b>		<b>CC</b>
1. Catalogar los distintos niveles de organización del cuerpo humano: células, tejidos, órganos y aparatos o sistemas y diferenciar las principales estructuras celulares y sus funciones.	1.1. Describe los diferentes niveles de organización en el ser humano y explica la relación entre ellos.	CM, CL
	1.2. Describe la célula animal, reconociendo las principales estructuras celulares y sus funciones.	CM, CL
	1.3. Relaciona las diferentes morfologías de las células humanas con su función.	CM
2. Diferenciar los tejidos más importantes del ser humano y su función.	2.1. Distingue los principales tejidos que conforman el cuerpo humano y los asocia con su función.	CM
3. Descubrir a partir de los conceptos de salud y enfermedad los factores que las determinan.	3.1. Analiza el concepto de salud a partir de los factores que influyen en ella.	CM
4. Clasificar las enfermedades e identificar hábitos de vida saludables como métodos de prevención.	4.1. Clasifica las enfermedades infecciosas y no infecciosas, describiendo las causas de los principales tipos.	CM
	4.2. Argumenta las implicaciones que tienen los hábitos para la salud y propone ideas para promover hábitos de vida saludables a nivel individual y colectivo.	CS, CM
5. Determinar las enfermedades infecciosas más frecuentes que afectan a la población, sus causas, prevención y tratamientos.	5.1. Reconoce las enfermedades infecciosas más frecuentes relacionándolas con sus causas.	CM
	5.2. Distingue y explica los diferentes mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas y sus tratamientos.	CM, CL
	5.3. Propone métodos para evitar el contagio y propagación de las enfermedades infecciosas.	CM, SI, CS
6. Determinar el funcionamiento básico del sistema inmune y valorar las	6.1. Explica el funcionamiento básico del sistema inmune.	CM,CL

aportaciones a la prevención y el tratamiento de la investigación biomédica.	6.2. Justifica el papel de las vacunas como método de prevención de las enfermedades infecciosas.	CM,CS	
	6.3. Argumenta la importancia de la investigación biomédica en el tratamiento de las enfermedades infecciosas.	CS, CM	
7. Reconocer y transmitir la importancia de la donación de células, sangre y órganos.	7.1. Aporta argumentos sobre la importancia que tiene para la sociedad la donación de células, sangre y órganos.	CS,CM	
8. Diferenciar entre alimentación y nutrición y reconocer los principales nutrientes y sus funciones básicas.	8.1. Establece las diferencias entre nutrición y alimentación.	CM	
	8.2. Relaciona cada nutriente con la función que desempeña en el organismo.	CM	
9. Relacionar la dieta con la salud y la actividad de las personas.	9.1. Interpreta la información de tablas nutricionales de alimentos y las utiliza para reconocer y/o elaborar dietas equilibradas adecuadas a la edad, sexo, actividad, etc.	AA, CM, SI	
10. Reconocer la influencia social en el desarrollo de trastornos alimenticios.	10.1. Describe los principales trastornos de conducta alimenticia y argumenta la influencia de la sociedad sobre ellos.	CS,CL, CM	
11. Identificar los componentes de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor.	11.1. a Identifica y describe los componentes del aparato digestivo.	CC	
	11.1. b Identifica y describe los componentes del aparato respiratorio.	CC	
	11.1. c Identifica y describe los componentes del aparato circulatorio.	CC	
	11.1. d Identifica y describe los componentes del aparato excretor.	CC	
	12. Conocer los procesos que realizan los diferentes órganos de los aparatos digestivo, circulatorio, respiratorio y excretor.	12.1. Explica los procesos de ingestión, digestión, absorción y egestión.	CM, CL
		12.2. Describe las funciones del aparato circulatorio y analiza la circulación sanguínea.	CM, CL
		12.3. Detalla la ventilación pulmonar y analiza el intercambio gaseoso, relacionándolo con la respiración celular.	CM
		12.4. Explica la excreción relacionándola con la actividad celular y describe el proceso de formación de la orina.	CM, CL
13. Reconocer en el proceso global de la nutrición las funciones que realiza cada aparato o sistema.	13.1. a Analiza la contribución del aparato digestivo al proceso global de la nutrición y la relaciona con la actividad celular.	CC	
	13.1.b Analiza la contribución del aparato respiratorio al proceso global de la nutrición y la relaciona con la actividad celular.	CC	
	13.1.c Analiza la contribución de cada aparato circulatorio al proceso global de	CC	

	la nutrición y la relaciona con la actividad celular.	
	13.1. d Analiza la contribución de cada aparato excretor al proceso global de la nutrición y la relaciona con la actividad celular.	CC
14. Indagar acerca de las enfermedades más habituales en los aparatos relacionados con la nutrición, de sus causas y de la manera de prevenirlas.	14.1. Explica las enfermedades más frecuentes de los aparatos y sistemas implicados en la nutrición, analizando sus causas y modos de prevención.	CS, CM
15. Comprender la función de coordinación de los sistemas nervioso y endocrino.	15.1. Identifica los elemento básicos de la coordinación: receptores, vías de transmisión, elementos coordinadores y efectores.	CM
	15.2. Explica y compara el modo de acción de los sistemas nervioso y endocrino en la coordinación humana.	CM, CL
	15.3. Reconoce las partes de la neurona y explica la sinapsis.	CM, CL
16. Conocer la anatomía básica del sistema nervioso y la función de sus componentes.	16.1. Identifica los principales componentes del sistema nervioso describiendo sus funciones específicas.	CM, CL
	16.2. Compara el funcionamiento de los sistemas nerviosos autónomo y somático.	CM
	16.3. Compara los actos reflejo y voluntario e identifica las vías sensitiva y motora.	CM
17. Asociar las principales glándulas endocrinas con las hormonas que sintetizan y la función que desempeñan.	17.1. Enumera y localiza las glándulas endocrinas asociándolas con las hormonas segregadas y su función.	CM, CL
18. Comprender algunas patologías causadas por alteraciones hormonales.	18.1. Relaciona algunas alteraciones hormonales con diferentes patologías.	CM
19. Relacionar funcionalmente los sistemas nervioso y endocrino.	19.1. Describe algún proceso que tiene lugar en la vida cotidiana en el que se evidencia la integración neuro-endocrina.	AA, CL
20. Reconocer la estructura y funcionamiento de los órganos de los sentidos.	20.1. Clasifica los tipos de receptores sensoriales y explica el funcionamiento de los órganos de los sentidos.	CM, CL
21. Describir las enfermedades más comunes relacionadas con el sistema nervioso y los sentidos y analiza los hábitos de cuidado y prevención frente a ellas.	21.1. Identifica algunas enfermedades comunes del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos y las relaciona con sus causas, factores de riesgo y prevención.	CS, CM
22. Investigar las alteraciones producidas por distintos tipos de sustancias adictivas y elaborar propuestas de prevención.	22.1. Describe las alteraciones producidas por el consumo de drogas.	CM, CL
	22.2. Propone medidas de prevención y control frente al consumo de sustancias adictivas.	SI, CM
23. Reconocer las consecuencias del consumo de drogas en el individuo y en la sociedad.	23.1. Identifica las conductas de riesgo relacionadas con las drogas y reconoce las consecuencias sociales de su	CS

	consumo.	
24. Identificar la estructura básica del esqueleto y del sistema muscular, analizar las relaciones funcionales de ambos y describir las principales lesiones.	24.1. Localiza los principales huesos y músculos del cuerpo humano en esquemas del aparato locomotor.	CM
	24.2. Analiza las relaciones funcionales entre huesos y músculos e indica otras funciones.	CM
	24.3. Identifica los factores de riesgo más frecuentes que pueden afectar al aparato locomotor y los relaciona con las lesiones que producen.	AA, CM
25. Diferenciar entre sexualidad y reproducción, conocer la respuesta sexual humana y comprender los cambios físicos y psíquicos producidos en la pubertad.	25.1. Diferencia entre sexualidad y reproducción y analiza los acontecimientos asociados a la respuesta sexual humana.	CM, CS
	25.2. Razona los cambios físicos y psíquicos producidos en la pubertad y argumenta la importancia de la higiene sexual.	CM, CS
26. Describir los componentes básicos del aparato reproductor y sus funciones.	26.1. Identifica los órganos del aparato reproductor masculino y femenino especificando su función.	CM
27. Reconocer los aspectos básicos del ciclo menstrual y describir los acontecimientos fundamentales de la fecundación, el embarazo y el parto.	27.1. Describe las etapas del ciclo menstrual indicando qué glándulas y qué hormonas participan en su regulación.	CM, CL
	27.2. Explica los principales acontecimientos de la fecundación, el embarazo y el parto.	CM, CL
28. Comparar los distintos métodos anticonceptivos, clasificarlos y reconocer la importancia de algunos ellos en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.	28.1. Clasifica y compara los distintos métodos de anticoncepción humana.	CS, CM
	28.2. Describe las principales enfermedades de transmisión sexual y argumenta sobre su prevención.	CS, CL, CM
29. Conocer las técnicas de reproducción asistida y argumentar su beneficio para la sociedad.	29.1. Identifica las técnicas básicas de reproducción asistida.	CM
	29.2. Argumenta la importancia social de los avances en técnicas de reproducción asistida.	CS
30. Valorar y considerar su propia sexualidad y la de las personas que le rodean, reconociendo la necesidad de reflexionar y debatir sobre ella.	30.1. Debate y defiende responsablemente su sexualidad y respeta la de las personas que le rodean.	CS
<b>Bloque 3. Los ecosistemas</b>		<b>CC</b>
1. Definir ecosistema, reconocer sus componentes y describir las relaciones tróficas.	1.1. Define ecosistema e identifica sus componentes.	CM, CL
	1.2. Analiza y representa cadenas y redes tróficas.	CM
2. Conocer los factores abióticos y bióticos de los ecosistemas.	2.1. Enumera y analiza los principales factores abióticos de los medios acuático y terrestre.	CM
	2.2. Identifica y explica las relaciones intra e interespecíficas y analiza su	CM, CL

	importancia en la regulación de los ecosistemas.	
3. Conocer los tipos de ecosistemas acuáticos y terrestres.	3.1. Describe las características de algunos ecosistemas acuáticos y terrestres.	CM, CL
4. Identificar los factores desencadenantes de desequilibrios en los ecosistemas y establecer estrategias para recuperar su equilibrio.	4.1. Enumera los factores desencadenantes de desequilibrios en los ecosistemas y comenta sus efectos.	CM,CS
	4.2. Argumenta estrategias para restablecer el equilibrio de los ecosistemas.	SI, CM
5. Reconocer y difundir acciones que favorecen la conservación del medio ambiente.	5.1. Propone y justifica medidas para la conservación del medioambiente.	SI, CS
6. Entender el suelo como el resultado de la interacción entre los componentes abióticos y bióticos y valorar la necesidad de protegerlo.	6.1. Identifica el suelo como ecosistema y analiza sus componentes.	CM
	6.2. Explica la importancia del suelo e indica los riesgos que comporta su sobreexplotación, degradación o pérdida.	CS, CL, CM
<b>Bloque 4. Proyecto de investigación</b>		<b>CC</b>
1. Aplicar e integrar las destrezas y habilidades del trabajo científico en los bloques anteriores.	1.1. Integra y aplica las destrezas propias de la ciencia en la realización de pequeños trabajos de investigación.	SI, CM
2. Proponer hipótesis y utilizar argumentos para justificarlas.	2.1. Elabora hipótesis y las contrasta a través de la experimentación, la observación o la argumentación.	AA, CM
3. Discriminar y decidir sobre las fuentes de información y los métodos empleados para su obtención.	3.1. Selecciona y utiliza diferentes fuentes de información, apoyándose en las TIC para la elaboración y presentación de sus investigaciones.	CD
4. Participar, valorar y respetar el trabajo individual y en grupo.	4.1. Participa, valora y respeta el trabajo individual y grupal.	CS
5. Presentar y defender en público el proyecto de investigación realizado.	5.1. Diseña pequeños trabajos de investigación sobre animales y/o plantas, los ecosistemas de su entorno o la alimentación y nutrición humanas para su presentación y defensa en el aula.	SI
	5.1. Expresa con precisión y coherencia tanto verbalmente como por escrito las conclusiones de sus investigaciones.	CL

## 2.3- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 4º ESO

### 2.3.1- Características y objetivos de la materia.

La materia de Biología y Geología en la Educación Secundaria Obligatoria debe dotar al alumnado de los conocimientos y las competencias necesarias para comprender la realidad natural y poder intervenir con responsabilidad y sentido crítico sobre cuestiones relacionadas con su salud y el medio ambiente en un mundo cada vez más influenciado por las nuevas aplicaciones científicas. Estos objetivos deberían alcanzarse al final del primer ciclo, ya que en 4º de ESO la materia es optativa.

En el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, la Biología y Geología es una materia optativa cuyos contenidos están organizados en cuatro bloques: “La evolución de la vida”, “Ecología y medio ambiente”, “La dinámica de la Tierra” y “Proyecto de investigación”. Este último bloque recoge las destrezas, habilidades y actitudes que el alumnado deberá adquirir para la realización de trabajos de investigación. En cuanto a los demás bloques de contenidos, se trata de iniciar a los estudiantes en el conocimiento de las grandes teorías que explican el funcionamiento básico de los seres vivos y de la Tierra. La Teoría Cromosómica de la Herencia y su precedente en las Leyes de Mendel, así como el conocimiento del ADN, dan fundamento celular y molecular a la continuidad de la vida. La Teoría Sintética de la Evolución y su antecesora, la Teoría de la Evolución de las Especies de Darwin, explican los mecanismos por los que se ha generado en el tiempo la diversidad de formas de vida. El enfoque trófico y dinámico del ecosistema basa la explicación de su funcionamiento en los intercambios de materia y energía que se producen entre sus componentes. Finalmente, la Teoría de la Tectónica de Placas, heredera de la Teoría de la Deriva de los Continentes, es el marco conceptual que explica y relaciona entre sí la mayor parte de los procesos internos terrestres y sus manifestaciones superficiales.

### 2.3.2- Secuencia y temporalización de los contenidos.

	Primera evaluación	Segunda evaluación	Tercera evaluación
Bloque 1: La evolución de la vida		X	
Bloque 2: Ecología y medio ambiente			X
Bloque 3: La dinámica de la Tierra	X		
Bloque 4. Proyecto de investigación	X	X	X

### 2.3.3-Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables. Competencias clave y su relación con los estándares.

Biología y Geología. 4º ESO		C.CLAVE
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	
Bloque 1. La evolución de la vida		
1. Determinar las analogías y diferencias en la estructura de las células procariontes y eucariotas, interpretando las relaciones evolutivas entre ellas.	1.1. Compara la célula procariota y eucariota, la animal y la vegetal, reconociendo la función de los orgánulos celulares y relaciona la morfología celular con su función.	CM
	1.2. Reconoce al microscopio o en fotografías diferentes tipos de células o sus partes.	CM, CD
2. Identificar el núcleo celular y su organización según las fases del ciclo celular a	2.1. Distingue los diferentes componentes del núcleo y su función según las distintas etapas del ciclo celular.	CM
	2.2. Reconoce las partes de un cromosoma y construye un cariotipo.	CM

través de la observación directa o indirecta.		
3. Formular los principales procesos que tienen lugar en la mitosis y la meiosis y revisar su significado e importancia biológica.	3.1. Reconoce las fases de la mitosis y la meiosis, diferenciando ambos procesos.	CM
	3.2. Distingue el significado biológico de la mitosis y la meiosis.	CM
4. Comparar los distintos tipos de ácidos nucleicos según su composición, estructura y función.	4.1. Diferencia los distintos ácidos nucleicos según su composición, estructura y función.	CM
5. Relacionar la replicación del ADN con la conservación de la información genética.	5.1. Describe el mecanismo de replicación relacionándolo con la estructura del ADN y con la necesidad de conservar la información genética.	CM, CL, CS, CC
6. Comprender cómo se expresa la información genética y utilizar el código genético.	6.1. Define gen y analiza su significado.	CM
	6.2. Distingue la transcripción y la traducción y las relaciona con la expresión de la información de un gen.	CM, AA
	6.3. Utiliza el código genético.	CM
7. Valorar el papel de las mutaciones en la diversidad genética, comprendiendo la relación entre mutación y evolución.	7.1. Explica en qué consisten las mutaciones y sus tipos.	CM, CL
	7.2. Argumenta la relación entre las mutaciones y la evolución.	CM, CL, CS
8. Formular los principios básicos de la Genética mendeliana, aplicando las leyes de la herencia a la resolución de problemas sencillos.	8.1. Reconoce los principios básicos de la Genética mendeliana, resolviendo problemas prácticos de cruzamientos con uno o dos caracteres.	CM
9. Diferenciar la herencia del sexo y la ligada al sexo, estableciendo la relación que se da	9.1. Resuelve problemas prácticos sobre la herencia del sexo y la herencia ligada al sexo.	CM



entre ellas.		
10. Conocer algunas enfermedades hereditarias, su prevención y alcance social.	10.1. Identifica las enfermedades hereditarias más frecuentes, su prevención y su alcance social.	CM, CS
11. Identificar técnicas de la ingeniería genética.	11.1. Diferencia técnicas de trabajo en ingeniería genética: ADN recombinante y PCR.	CM
12. Conocer algunas aplicaciones de la ingeniería genética en la agricultura, la ganadería, el medio ambiente y la salud y valorar sus implicaciones éticas, sociales y medioambientales.	12.1. Indica algunas aplicaciones de la ingeniería genética en la agricultura, la ganadería, el medio ambiente y la salud.	CM, CS
	12.2. Expone y analiza críticamente las implicaciones de algunas aplicaciones de la ingeniería genética.	CM, CL, CS
13. Comprender el proceso de la clonación y valorar las implicaciones éticas y sociales.	13.1. Describe las técnicas de clonación animal, distinguiendo clonación terapéutica y reproductiva y analiza las implicaciones éticas y sociales.	CM, CL, CS
14. Conocer las pruebas de la evolución. Comparar lamarckismo, darwinismo y neodarwinismo.	14.1. Expone las principales pruebas de la evolución de las especies.	CM, CL
	14.2. Distingue entre lamarckismo, darwinismo y neodarwinismo.	CM
15. Comprender los mecanismos de la evolución destacando la importancia de la mutación y la selección. Analizar el debate entre gradualismo, saltacionismo y neutralismo.	15.1. Establece la relación entre variabilidad genética, adaptación y selección natural.	CM
16. Interpretar árboles filogenéticos, incluyendo el humano.	16.1. Interpreta árboles filogenéticos.	CM
17. Describir la hominización.	17.1. Reconoce y describe las fases de la hominización.	CM, CL

Bloque 2. Ecología y medio ambiente		CC
1. Definir ecosistema, reconocer sus componentes y categorizar los factores ambientales que influyen sobre los seres vivos.	1.1. Define ecosistema y analiza los componentes que lo integran ilustrando las relaciones entre ellos.	CM, CL
	1.2. Diferencia los factores que condicionan el desarrollo de los seres vivos en un ambiente determinado.	CM
2. Comparar las adaptaciones de los seres vivos a los medios acuático y terrestre mediante la utilización de ejemplos.	2.1. Identifica las principales adaptaciones de los seres vivos a los medios acuático y terrestre.	CM
	2.2. Establece relaciones entre algunas adaptaciones y los factores ambientales mediante la utilización de ejemplos.	CM, CL
3. Reconocer el concepto de factor limitante e intervalo de tolerancia.	3.1. Reconoce los factores limitantes en diferentes ecosistemas.	CM
	3.2. Interpreta gráficas sobre intervalos de tolerancia de distintas especies.	CM, CD, AA
4. Reconocer los conceptos de hábitat y nicho ecológico estableciendo las diferencias entre ambos.	4.1. Diferencia los conceptos de hábitat y nicho ecológico sobre ejemplos concretos.	CM
5. Expresar cómo se produce la transferencia de materia y energía a lo largo de una cadena o red trófica.	5.1. Distingue entre cadena y red trófica e identifica los niveles tróficos que las integran.	CM
	5.2. Describe la transferencia de materia en el ecosistema justificando su naturaleza cíclica.	CM
	5.3. Describe la transferencia de energía en el ecosistema explicando las pérdidas energéticas producidas en cada nivel trófico.	CM
6. Identificar las relaciones intra e interespecíficas como factores de regulación de los ecosistemas.	6.1. Justifica el tipo de relación intra o interespecífica en ejemplos concretos.	CM
	6.2. Explica la función reguladora en el ecosistema de la competencia intraespecífica y la relación presa-depredador.	CM, CS
7. Explicar el concepto de sucesión ecológica e identificar cambios por intervenciones del ser humano sobre la sucesión ecológica (regresión).	7.1. Explica el concepto de sucesión ecológica poniendo ejemplos.	CM
	7.2. Describe situaciones en las que la intervención humana produce la regresión del ecosistema.	CM, CL, CS

8. Contrastar algunas actuaciones humanas sobre diferentes ecosistemas, valorar su influencia y argumentar las razones de ciertas actuaciones individuales y colectivas para evitar su deterioro.	8.1. Argumenta sobre las actuaciones humanas que tienen una influencia negativa sobre los ecosistemas: contaminación, desertización, agotamiento de recursos...	CM, CS, CL
	8.2. Defiende posibles actuaciones individuales o colectivas para la conservación del medio ambiente, justificándolas.	CM, CS, CL, AA, CD
9. Asociar la importancia que tiene para el desarrollo sostenible la utilización de energías renovables.	9.1. Justifica la importancia de las energías renovables para el desarrollo sostenible.	CM, CS, CL
10. Concretar los distintos procesos de tratamiento de residuos y valorar las ventajas de la recogida selectiva.	10.1. Describe los procesos de tratamiento de residuos razonando la necesidad de la recogida selectiva de los mismos.	CM, CS
	10.2. Argumenta los pros y los contras del reciclaje y de la reutilización de recursos materiales.	CM, CL, CS
<b>Bloque 3. La dinámica de la Tierra</b>		<b>CC</b>
1. Comprender los diferentes modelos que explican la estructura y composición de la Tierra y relacionarlos con su origen.	1.1. Analiza y compara los diferentes modelos que explican la estructura y composición de la Tierra.	CM, AA
	1.2. Relaciona la estructura de la Tierra con su origen.	CM
2. Relacionar las características de la estructura interna de la Tierra con los fenómenos superficiales.	2.1. Relaciona el modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra con la isostasia y la tectónica de placas.	CM
3. Reconocer las evidencias de la deriva continental y de la expansión del fondo oceánico.	3.1. Describe las pruebas de la deriva continental.	CM, CL
	3.2. Expresa algunas evidencias de la expansión del fondo oceánico.	CM, CL
4. Reconocer los distintos tipos	4.1. Distingue los distintos tipos de placas en los que se divide la litosfera terrestre.	CM

de placas en los que se divide la litosfera terrestre y relacionar sus límites con los movimientos relativos entre las mismas.	4.2. Explica razonadamente los movimientos relativos de las placas litosféricas.	CM, CL
5. Relacionar los tipos de límites entre las placas con los distintos procesos geológicos que tienen lugar.	5.1. Relaciona los tipos de límites de placas y sus movimientos con los distintos procesos geológicos.	CM
6. Conocer el origen de los distintos tipos de orógenos.	6.1. Explicar el origen de los arcos de islas, los orógenos térmicos y los orógenos de colisión.	CM
7. Interpretar la evolución del relieve bajo la influencia de la dinámica externa e interna.	7.1. Analiza el origen y evolución del relieve como resultado de la interacción entre los procesos geológicos internos y externos.	CM, AA
8. Reconocer hechos que muestren a la Tierra como un planeta cambiante e interpretarlos aplicando el principio del actualismo.	8.1. Identifica y describe hechos que muestran a la Tierra como un planeta cambiante, relacionándolos con los fenómenos que suceden en la actualidad.	CM, CL
9. Interpretar cortes geológicos sencillos y perfiles topográficos como procedimiento para el estudio de una zona o terreno.	9.1. Interpreta un mapa topográfico y hace perfiles topográficos.	CM, AA, CD
	9.2. Resuelve problemas simples de datación relativa, aplicando los principios de superposición de estratos, superposición de procesos y correlación.	CM
10. Categorizar e integrar los procesos geológicos más importantes de la historia de la Tierra en la escala cronoestratigráfica.	10.1. Indica los principales acontecimientos geológicos, climáticos y biológicos que han tenido lugar a lo largo de la historia de la Tierra, relacionándolos con las divisiones del tiempo geológico.	CM
11. Reconocer y datar los eones, eras y periodos	11.1. Relaciona los fósiles guía más característicos con su era geológica.	CM

geológicos, utilizando el conocimiento de los fósiles guía.		
<b>Bloque 4. Proyecto de investigación</b>		<b>CC</b>
1. Aplicar e integrar las destrezas y habilidades del trabajo científico en los bloques anteriores.	1.1. Integra y aplica las destrezas propias de la ciencia en la realización de pequeños trabajos de investigación.	CM, CD, SI
	1.2. Está atento a las explicaciones del profesor	AA
	1.3. Acepta las correcciones del profesor e intenta mejorar.	AA
	1.4. Trae el material necesario para la clase	AA
	1.5. Participa de forma activa en la clase.	CC,AA,CL
	1.6 Sigue la secuencia de actividades. Cumple con los deberes asignados en clase y en el aula.	AA,CC
2. Proponer hipótesis y utilizar argumentos para justificarlas.	2.1. Elabora hipótesis y las contrasta a través de la experimentación, la observación o la argumentación.	CM, CD, SI, AA
3. Discriminar y decidir sobre las fuentes de información y los métodos empleados para su obtención.	3.1. Selecciona y utiliza diferentes fuentes de información, apoyándose en las TIC para la elaboración y presentación de sus investigaciones.	CM, CD, CL, AA
4. Participar, valorar y respetar el trabajo individual y en grupo.	4.1. Participa, valora y respeta el trabajo individual y grupal.	CS
5. Presentar y defender en público el proyecto de investigación realizado.	5.1. Diseña pequeños trabajos de investigación sobre animales y/o plantas, los ecosistemas de su entorno o la alimentación y nutrición humanas para su presentación y defensa en el aula.	CM, CD, SI, AA
	5.2. Expresa con precisión y coherencia tanto verbalmente como por escrito las conclusiones de sus investigaciones.	CM, CD, SI, CL, AA

## 2.4- CULTURA CIENTÍFICA DE 4º ESO

### 2.4.1- Características y objetivos de la materia.

Con esta materia específica, de carácter optativo, el alumnado, independientemente del itinerario educativo elegido, puede contar con una cultura científica básica común, que le permita actuar como ciudadanos autónomos, críticos y responsables, en una sociedad democrática, a partir del conocimiento del componente científico de temas de actualidad que son objeto de debate.

La materia de Cultura Científica de 4º de Educación Secundaria Obligatoria establece la base de conocimiento científico sobre temas como el Universo, los avances tecnológicos, la salud, la calidad de vida y los nuevos materiales.

El alumnado debe habituarse a utilizar las estrategias propias del método científico; necesita trabajar con fluidez en la búsqueda, selección, organización y transmisión de la información; ha de consolidar el uso de las nuevas tecnologías en el tratamiento de la información. Esta materia

presenta un bloque de contenidos al comienzo (Procedimientos de trabajo) donde se sientan las bases de los contenidos procedimentales necesarios para la adquisición de la Cultura Científica, y que deberán ser el instrumento básico de trabajo en los contenidos de todos y cada uno de los bloques.

Finalmente señalar que algunos contenidos de Cultura Científica están conectados con otras materias de 4º de Educación Secundaria Obligatoria, como son: Biología y Geología, Física y Química, Tecnología, Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Estas relaciones habrá que tenerlas en cuenta para trabajar de forma coordinada con los Departamentos implicados.

#### 2.4.2- Secuencia y temporalización de los contenidos.

	Primera evaluación	Segunda evaluación	Tercera evaluación
Bloque 1: Procedimientos de trabajo.	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
Bloque 2: El Universo.	<b>X</b>		
Bloque 3: Avances tecnológicos y su impacto ambiental.		<b>X</b>	<b>X</b>
Bloque 4: Nuevos materiales.			<b>X</b>
Bloque 5: Calidad de vida.		<b>X</b>	

#### 2.4.3-Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables. Competencias clave y su relación con los estándares.

CULTURA CIENTÍFICA 4º ESO		C.CLAVE
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	
Bloque 1: Procedimientos de trabajo.		
1. Obtener, seleccionar y valorar informaciones relacionados con temas científicos de la actualidad.	1.1. Analiza un texto científico, valorando de forma crítica su contenido.	CM, CL, AA, CS
	1.2. Presenta información sobre un tema tras realizar una búsqueda guiada de fuentes de contenido científico, utilizando tanto los soportes tradicionales como Internet.	CM, CD
	1.3. Está atento a las explicaciones del profesor	
	1.4. Acepta las correcciones del profesor e intenta mejorar.	
	1.5. Participa de forma activa en la clase.	
	1.6 Sigue la secuencia de actividades. Cumple con las tareas asignadas.	
2. Valorar la importancia que tiene la investigación y el desarrollo tecnológico en la actividad cotidiana.	2.1. Analiza el papel que la investigación científica tiene como motor de nuestra sociedad y su importancia a lo largo de la historia.	CM, AA, CS

3. Comunicar conclusiones e ideas en distintos soportes a públicos diversos, utilizando eficazmente las tecnologías de la información y comunicación para transmitir opiniones propias argumentadas.	3.1. Comenta artículos científicos divulgativos realizando valoraciones críticas y análisis de las consecuencias sociales en los textos analizados y defiende en público sus conclusiones.	CM, CL, CS
<b>Bloque 2: El Universo.</b>		<b>C. Clave</b>
1. Diferenciar las explicaciones científicas relacionadas con el Universo, el Sistema Solar y la Tierra de aquellas basadas en opiniones o creencias.	1.1. Describe las diferentes teorías acerca del origen, evolución y final del Universo, estableciendo los argumentos que las sustentan.	CM, CL
2. Conocer los hechos históricos más relevantes en el estudio del Universo y las teorías que han surgido sobre su origen, en particular la Teoría del Big Bang.	2.1. Señala los acontecimientos científicos que han sido fundamentales para el conocimiento actual que se tiene del Universo.	CM
	2.2. Describe las diferentes teorías acerca del origen y evolución del Universo, en particular la Teoría del Big Bang, explicando los argumentos que la sustentan.	CM, CL
3. Describir la organización del Universo y cómo se agrupan las estrellas y planetas.	3.1. Describe la organización del Universo conocido y sitúa en él el Sistema Solar.	CM
	3.2. Determina, con la ayuda de ejemplos, los aspectos más relevantes de la Vía Láctea.	CM, AA, CL
	3.3. Justifica la existencia de la materia oscura para explicar la estructura del Universo.	CM
4. Señalar qué observaciones ponen de manifiesto la existencia de un agujero negro y cuáles son sus características.	4.1. Argumenta la existencia de los agujeros negros describiendo sus principales características.	CM, CL
5. Conocer las fases de la evolución estelar y relacionarlas con la génesis de elementos.	5.1. Distingue las fases de la evolución de las estrellas y describe en cuál de ellas se encuentra nuestro Sol.	CM
6. Reconocer la formación del Sistema Solar.	6.1. Explica la formación del Sistema Solar y describe su estructura y características principales.	CM
7. Indicar las condiciones para la vida en otros planetas.	7.1. Indica las condiciones que debe reunir un planeta para que pueda albergar vida.	CM
<b>Bloque 3: Avances tecnológicos y su impacto ambiental.</b>		<b>C. Clave</b>
1. Identificar las causas que provocan los principales problemas medioambientales y los factores que los intensifican; así como predecir sus consecuencias y proponer soluciones a los mismos.	1.1. Relaciona los principales problemas ambientales con las causas que los originan, indicando sus consecuencias.	CM, CS
	1.2. Identifica las causas del cambio climático, analiza sus pruebas e indica sus consecuencias.	CM, CS



	1.3. Busca soluciones que puedan ponerse en marcha para resolver los principales problemas medioambientales.	CM, CD, CS, AA, SI
2. Valorar las graves implicaciones sociales de la sobreexplotación de recursos naturales, la contaminación, la desertización, la pérdida de biodiversidad y el tratamiento de residuos.	2.1. Describe los impactos de la sobreexplotación de los recursos naturales, desertización, tratamientos de residuos, pérdida de biodiversidad, y propone soluciones y actitudes personales y colectivas para paliarlos.	CM, CL, CS, AA, SI, CD
	2.2. Comenta el problema medioambiental y social de los vertidos tóxicos, los vertidos nucleares y otros tipos de contaminación.	CM, CL, CS
3. Entender e interpretar la información contenida en distintos tipos de representaciones gráficas y extraer conclusiones de la misma.	3.1. Extrae e interpreta la información en diferentes tipos de representaciones gráficas, estableciendo conclusiones.	CM, CD, AA
4. Justificar la necesidad de buscar nuevas fuentes de energía no contaminantes, renovables y económicamente viables para mantener el estado de bienestar de la sociedad actual.	4.1. Contrasta las ventajas e inconvenientes de las diferentes fuentes de energía, tanto renovables como no renovables.	CM, CS
5. Conocer la pila de combustible como posible fuente de energía, analizando las ventajas e inconvenientes de su aplicación en automoción, baterías, suministro eléctrico a hogares, etc.	5.1. Compara pros y contras de los diferentes procedimientos para la obtención de hidrógeno.	CM
	5.2. Explica el principio de funcionamiento de la pila de combustible, planteando sus posibles aplicaciones tecnológicas y destacando las ventajas y desventajas que ofrece frente a otros sistemas.	CM, CS, CL
6. Argumentar sobre la necesidad de una gestión sostenible de los recursos que proporciona la Tierra.	6.1. Explica el fundamento del desarrollo sostenible.	CM, CL, CS
	6.2. Relaciona los principales tratados y protocolos internacionales con la necesidad de evolucionar hacia un modelo de desarrollo sostenible.	CM, CS
<b>Bloque 4: Nuevos materiales.</b>		<b>C. Clave</b>
1. Relacionar el progreso humano con el descubrimiento de las propiedades de ciertos materiales que permiten su transformación y aplicaciones tecnológicas.	1.1. Realiza estudios sencillos y presenta conclusiones sobre aspectos relacionados con los materiales y su influencia en el desarrollo de la humanidad.	CM, SI, CS, AA
	1.2. Relaciona conflictos entre pueblos con la explotación de los recursos naturales.	CM, CC, CS
	1.3. Analiza los efectos de la alteración sobre los materiales, el coste económico que supone y los métodos para protegerlos.	CM, CC, CS

2. Conocer los principales métodos de obtención de materias primas y sus posibles repercusiones sociales y medioambientales.	2.1. Describe el proceso de obtención de diferentes materiales, valorando su coste económico, medioambiental y la conveniencia de su reciclaje.	CM, CS
	2.2. Justifica la necesidad del ahorro, reutilización y reciclado de materiales en términos económicos y medioambientales.	CM, CS
3. Conocer las aplicaciones de los nuevos materiales y la nanotecnología en campos tales como electricidad y electrónica, textil, transporte, alimentación, construcción y medicina	3.1. Describe los nuevos materiales y los relaciona con sus aplicaciones en distintos campos.	CM, CL, CS
	3.2. Define el concepto de nanotecnología y describe sus aplicaciones presentes y futuras en diferentes campos.	CM, CD, CC
<b>Bloque 5: Calidad de vida.</b>		<b>C.Clave</b>
1. Reconocer que la salud no es solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.	1.1. Define el concepto de salud según la OMS y comenta algunas de sus implicaciones.	CM, CL
2. Estudiar la explicación y tratamiento de la enfermedad que se ha hecho a lo largo de la historia.	2.1. Identifica los hechos históricos más relevantes en la prevención, detección y tratamiento de las enfermedades.	CM, CS, CD
	2.2. Reconoce la importancia que el descubrimiento de la penicilina ha tenido en la lucha contra las infecciones bacterianas, su repercusión social y el peligro de crear resistencias a los fármacos.	CM, CS, CD
3. Diferenciar los tipos de enfermedades infecciosas más frecuentes, identificando algunos indicadores, causas y tratamientos más comunes.	3.1. Determina el carácter infeccioso de una enfermedad atendiendo a sus causas y efectos.	CM
	3.2. Describe las características de los microorganismos causantes de enfermedades infectocontagiosas.	CM, CL
	3.3. Enumera las enfermedades infecciosas más importantes producidas por bacterias, virus, protozoos y hongos, identificando los posibles medios de contagio, y describiendo las etapas generales de su desarrollo.	CM, CS
4. Conocer los elementos y el funcionamiento básico del sistema inmunitario humano y su aplicación en prevención y tratamiento.	4.1. Identifica los mecanismos de defensa que posee el organismo humano, justificando la función que desempeñan.	CM
	4.2. Explica cómo actúa una vacuna y un suero y analiza la importancia de su aplicación.	CM, CS
5. Conocer las principales características del cáncer, la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y las enfermedades mentales, etc., así como los principales tratamientos y la	5.1. Describe las causas, efectos y tratamientos del cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares y enfermedades mentales.	CM, CL
	5.2. Argumenta la importancia de la	CM, CL, CS

importancia de las revisiones preventivas.	lucha contra el cáncer, estableciendo las principales líneas de actuación para prevenir la enfermedad.	
6. Tomar conciencia del problema social y humano que supone el consumo de drogas.	6.1. Explica los principales efectos que sobre el organismo tienen los diferentes tipos de drogas y el peligro que conlleva su consumo.	CM, CS, CD
7. Valorar la importancia de adoptar medidas preventivas que eviten los contagios, que prioricen los controles médicos periódicos y los estilos de vida saludables.	7.1. Argumenta la necesidad de estilos de vida saludables y otras medidas preventivas, como controles médicos periódicos, contra la extensión de determinadas enfermedades (cáncer, enfermedades cardiovasculares y mentales, etcétera).	CM, CL, CS
	7.2. Establece la relación entre alimentación y salud y describe lo que se considera una dieta sana.	CM, AA

## 2.5- VALORES ÉTICOS DE 3º ESO

### 2.5.1- Características y objetivos de la materia.

El currículo se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución Española, que propone como objetivo de la educación favorecer el pleno desarrollo de la personalidad en el respeto a los principios democráticos de convivencia, los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según los establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), y los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin de promover su difusión y desarrollo, procurando que su cumplimiento sea cada vez más generalizado.

En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía del adolescente y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia.

Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos, en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

Valores Épicos contribuye a la consecución de las competencias clave. En primer término, contribuye a desarrollar las competencias relativas al pensamiento crítico y la resolución de problemas, desde el momento en que incide en la necesidad de analizar, plantear, argumentar y dar soluciones fundamentadas a los problemas éticos, siendo precisamente este el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético, puesto que todo requiere una demostración racional.

La competencia social y cívica, la de conciencia y expresión cultural, así como el trabajo colaborativo, se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta, promueve en el alumnado el interés por desarrollar

actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

La competencia de aprender a aprender se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar, aplicar, evaluar, argumentar, etc. y favoreciendo en los alumnos y alumnas el gusto y la satisfacción que produce el descubrimiento de la verdad.

Por otro lado, la presentación de dilemas éticos y el debate de sus posibles soluciones, contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición de ideas y la comunicación de sentimientos, utilizando tanto el lenguaje oral como otros sistemas de representación.

En el currículo básico pueden distinguirse dos partes. La primera se inicia con el estudio de la dignidad de la persona, como fundamento de los valores éticos y la capacidad que ésta posee para elegir sus acciones y modelar su propia personalidad, asumiendo la responsabilidad de ser libre. Seguidamente, se plantean las relaciones interpersonales con el fin de entenderlas a partir del respeto y la igualdad, resaltando la naturaleza social del ser humano, la necesidad de desarrollar la capacidad de relación con la comunidad, la importancia de las influencias sociales en el individuo y los límites que supone para la práctica de su libertad, tomando como criterio normativo de esta relación el respeto a la dignidad y los derechos humanos. Se continúa, realizando la reflexión ética acerca de los valores y su relación con la autorrealización humana, su desarrollo moral y el análisis de algunas teorías éticas realizadas por pensadores especialmente significativos.

La segunda parte, conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la acción humana. Propone el análisis de la relación entre la justicia y la política en el mundo actual, el papel de la democracia, su vinculación con el estado de derecho y la división de poderes, haciendo posible una sociedad que garantice el ejercicio de los derechos humanos para todos sus miembros. Continúa con la reflexión sobre los valores de convivencia que señala la Constitución Española y las relaciones que esta establece entre el Estado y el ciudadano, así como, con el hecho histórico de su integración en la Unión Europea (UE). En seguida, nos lleva al terreno del Derecho y su relación con la Ética destacando el papel de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como criterio internacional para una justificación ética del Derecho, como instrumento que regule y garantice su cumplimiento, estableciéndose como ideales irrenunciables para la humanidad. Finalmente, se valora la necesidad de una reflexión acerca de la función de la Ética en lo relativo a la ciencia y la tecnología, la elaboración de códigos deontológicos profesionales y empresariales, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a la dignidad y los derechos humanos, ni a la protección y conservación del medioambiente.

### 2.5.2- Secuencia y temporalización de los contenidos.

	Primera evaluación	Segunda evaluación	Tercera evaluación
Bloque 1: La reflexión ética.	<b>X</b>	<b>X</b>	
Bloque 2: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.		<b>X</b>	<b>X</b>

2.5.3-Criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables. Competencias clave y su relación con los estándares.

VALORES ÉTICOS 3º ESO		C.CLAVE
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	
Bloque 1: La reflexión ética		
1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.	1.1. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y finalidad.	CS
	1.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.	CL, CS
2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.	2.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas.	CS
	2.2. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga.	CS
	2.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de heteronomía a la autonomía.	CL, CS
3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.	3.1. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.	CS, CL
	3.2. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones para elegir, y la voluntad, que nos da la fortaleza suficiente para hacer lo que hemos decidido hacer.	CS
	3.3. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación,	CS

	exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.	
4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.	4.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.	CL, CS
	4.2. Busca y selecciona información acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc.	CS, AA
	4.3. Realiza, en trabajo grupal, una jerarquía de valores explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.	CL, CS, CD
5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.	5.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.	CS, CL
	5.2. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social.	CS, SI, CL
6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.	6.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.	CL, CS
	6.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas.	CS
	6.3. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el "intelectualismo moral", explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón.	CS, CL
	6.4. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de estas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.	CS, CL
7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de	7.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas,	CS



difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.	tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.	
	7.2. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.	CS, SI
8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.	8.1. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.	CL, CS
	8.2. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.	CS, CL
	8.3. Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes.	CS, CL
9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.	9.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.	CL, CS
	9.2. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.	CS, CL
	9.3. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.	CS
10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planteamiento ético.	10.1. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.	CS, CL
	10.2. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.	CL, CS
	10.3. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.	CL, CS
Bloque 2: Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.		C.CLAVE



<p>1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.</p>	<p>1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.</p>	<p>CD, CS, CL, AA</p>
<p>2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.</p>	<p>2.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría “iusnaturalista del Derecho”, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su validez y las funciones que le atribuye al Estado.</p>	<p>CS, CD, CL</p>
	<p>2.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre physis y nomos, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.</p>	<p>CS, CL</p>
	<p>2.3. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho.</p>	<p>CS, AA</p>
	<p>2.4. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones.</p>	<p>SI, CS, CL, CD</p>
<p>3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.</p>	<p>3.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin de promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.</p>	<p>CL, CS</p>
	<p>3.2. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío; o a la discriminación y exterminio de todos aquellos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.</p>	<p>AA, CS</p>
	<p>3.3. Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la</p>	<p>CS</p>

	importancia de este hecho para la historia de la humanidad.	
4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.	4.1. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.	CS, CL
5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.	5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la que se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera: - Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación. - Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales. - Los artículos del 12 al 17 establecen los derechos del individuo en relación con la comunidad. - Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas. - Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales. - Finalmente, los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.	CL, CS
	5.2. Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.	CL, CS, SI
6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.	6.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y los políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.	CL, CS
	6.2. Da razones acerca del origen histórico del problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad	CS, CL

	de género.	
	6.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, su utilización como soldados, etc.	CS, CL
	6.4. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.	CS, CL, SI
7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.	7.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de: - Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc. - Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.	AA, CS, SI
	7.2. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Fronteras y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.	AA, SI, CS, CL

### **3- MÉTODOS DE TRABAJO. ORGANIZACIÓN DE TIEMPOS, AGRUPAMIENTOS Y ESPACIOS. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.**

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de inclusión educativa en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

El decreto 40/2015, de 15/06/2015, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, incide en la

necesidad de potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en los elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los alumnos y planteamientos metodológicos innovadores.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contempla, pues, como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

La materia de biología y geología de 1º, 3º y 4º de ESO se desarrollará en tres sesiones semanales. La materia de Cultura Científica de 4º de ESO se desarrollará en dos sesiones semanales.

Los **espacios** utilizados serán:

- El aula de clase, que constituirá el espacio de referencia. Los alumnos trabajarán individualmente, por parejas, en pequeños grupos o gran grupo.
- El laboratorio de ciencias, donde los alumnos trabajarán preferiblemente en pequeños grupos, y a poder ser de forma individual. Esto solo será posible si la pandemia por Covid 19 remite, evidentemente.
- El aula Althia, donde trabajarán por parejas, salvo que el grupo sea tan reducido que permita el trabajo individual. Esto solo será posible si la pandemia por Covid 19 remite, evidentemente.
- El recinto del centro.

#### **Materiales curriculares y recursos didácticos:**

- a) Pizarra y tizas.
- b) Proyector y pizarras digitales.
- c) Medios informáticos: Ordenadores, red WIFI, memorias extraíbles, etc.
- d) Materiales de laboratorio (microscopios, reactivos químicos, etc.).
- e) Colecciones de minerales y rocas.
- f) Guías, claves, enciclopedias, DVD y textos variados (noticias de prensa, textos científicos, revistas y publicaciones divulgativas, etc.).
- g) Libros de texto:  
Biología y Geología de la editorial Mc Graw-Hill tanto en primero como en tercero de ESO.  
Biología y Geología de la editorial Oxford para cuarto de la ESO.  
Libro de texto de Cultura Científica de la editorial Edelvives para cuarto de la ESO  
Libro de texto de la editorial Editex para el ámbito científico matemático de 2º curso de PMAR.

#### **Medidas de inclusión educativa:**

*“Las Administraciones educativas fomentarán la calidad, equidad e inclusión educativa de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño universal, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación de calidad en igualdad de oportunidades.” LOMCE*

Con este objetivo el conjunto del profesorado del IESO 4 de junio, y en concreto los miembros del departamento de Ciencias, identificarán las necesidades concretas de los alumnos que cursen sus respectivas materias; adaptando los contenidos y metodología del modo necesario y elaborando los Planes de Trabajo para los alumnos que lo necesiten.

#### 4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se consideran interesantes para su realización las siguientes actividades:

- Actividades de laboratorio. Cuando desaparezca el riesgo de transmisión de Covid-19. Todos los cursos.
- Toma de datos de la caseta meteorológica del centro. A partir del 2º trimestre, si desaparece el riesgo de transmisión de Covid-19 en el centro. Alumnos de 1º ESO.
- Excursión a la laguna de Uña y realización de la ruta de la raya y el escalerón. Finales del segundo trimestre o tercer trimestre. Todos los cursos.
- Excursión a las torcas de Los Palancares y lagunas de Cañada del Hoyo. Finales del segundo trimestre o tercer trimestre. Todos los cursos.
- Visita a minas de *Lapis specularis* sin salir de la provincia de Cuenca. Finales del segundo trimestre o tercer trimestre. Todos los cursos.
- Todas aquellas actividades que resulten de especial interés para el alumnado y que debido a sus características no puedan preverse a la hora de redactar el presente documento. Por ejemplo, las actividades complementarias más comunes para Valores Éticos serán: charlas y conferencias de alguna persona entendida en un tema específico (Igualdad, Acoso escolar, etc.) o de algún miembro de alguna ONG (Médicos Sin Fronteras, Amnistía Internacional, etc.); las visitas a exposiciones que se relacionen con temas éticos; la asistencia a obras de teatro que planteen una problemática moral, etc.

Y, naturalmente, todas las excursiones y viajes dependerán de que haya remitido la pandemia de coronavirus hasta niveles que permitan viajar con seguridad.

#### 5-PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE RECUPERACIÓN.

##### 5.1- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 1º ESO

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	RECUPERACIÓN
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Observación directa, con la que valoraremos el interés, la iniciativa, la participación, el respeto y la puntualidad.</li><li>➤ Pruebas escritas.</li><li>➤ Pruebas orales</li><li>➤ Trabajos en grupo</li><li>➤ Trabajo en clase (cuaderno).</li><li>➤ Actividades de laboratorio.</li><li>➤ Informes y murales.</li><li>➤ <b>Lo ejercicios propuestos por el profesor son obligatorios, la no</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Se obtendrá una nota en una escala de 1 a 10 calculándola de la siguiente forma: Valoración de los estandartes de aprendizaje (todos con el mismo peso en la calificación) de cada unidad didáctica evaluados en las pruebas tanto escritas como de otro tipo: pruebas orales, actividades en grupo, actividades de clase, actividades de laboratorio, informes y murales, observación en el aula y comportamiento. Se tendrá en cuenta que el peso de las pruebas escritas para cada estándar de aprendizaje supondrá un 70 % de la</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Los alumnos que no alcancen la puntuación de 5 en una evaluación realizarán una prueba escrita sobre los contenidos no superados, durante la evaluación siguiente.</li><li>➤ La nota obtenida en la recuperación no podrá ser superior a 5.</li><li>➤ Si la nota resultante de la suma de todos los criterios de evaluación al alcanzar la evaluación final no alcanza los cinco puntos el alumno tendrá la oportunidad de recuperar en la evaluación extraordinaria de junio mediante una prueba escrita relativa a los contenidos</li></ul>

<p><b>presentación puede conllevar el suspenso.</b></p>	<p>calificación del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No se hará media con las pruebas escritas que obtengan una puntuación igual o inferior al 2.</li> <li>➤ En todas las pruebas escritas se tendrá en cuenta la ortografía, restándose 0,2 puntos por cada falta de ortografía no repetitiva y 0,1 puntos por las tildes mal empleadas o ausentes. En cada prueba escrita las faltas de ortografía podrán restar nota hasta un máximo de dos puntos.</li> <li>➤ Para alcanzar la suficiencia, la nota obtenida deberá ser igual o mayor que 5.</li> <li>➤ Aquellos alumnos que presenten adaptación significativa no podrán obtener una calificación superior a un 6. En caso de que dichos alumnos no trabajen en clase contenidos propios de la materia obtendrán una calificación de un 2.</li> </ul>	<p>trabajados a lo largo del curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>La nota obtenida en la evaluación extraordinaria de junio no podrá ser superior a 5.</b></li> </ul>
---	---	---

## 5.2- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 3º ESO

<p><b>INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>CALIFICACIÓN</b></p>	<p><b>RECUPERACIÓN</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Observación directa, con la que valoraremos el interés, la iniciativa, la participación, el respeto y la puntualidad.</li> <li>➤ Pruebas escritas.</li> <li>➤ Pruebas orales</li> <li>➤ Trabajos en grupo</li> <li>➤ Trabajo en clase (cuaderno)</li> <li>➤ Actividades de laboratorio.</li> <li>➤ Informes y murales</li> <li>➤ <b>Los ejercicios propuestos por el profesor son obligatorios, la no presentación puede conllevar el suspenso.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se obtendrá una nota en una escala de 1 a 10 calculándola de la siguiente forma: Valoración de los estandartes de aprendizaje (todos con el mismo peso en la calificación) de cada unidad didáctica evaluados en las pruebas tanto escritas como de otro tipo: pruebas orales, actividades en grupo, actividades de clase, actividades de laboratorio, informes y murales, observación en el aula y comportamiento. Se tendrá en cuenta que el peso de las pruebas escritas para cada estándar de aprendizaje supondrá un 70 % de la calificación del mismo.</li> <li>➤ En todas las pruebas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los alumnos que no alcancen la puntuación de 5 en una evaluación realizarán una prueba escrita de los contenidos no superados, durante la evaluación siguiente.</li> <li>➤ La nota obtenida en la recuperación de la evaluación no podrá ser superior a 5.</li> <li>➤ Si la nota al alcanzar la evaluación final no alcanza los cinco puntos el alumno tendrá la oportunidad de recuperar en la evaluación extraordinaria de junio mediante una prueba escrita relativa a los contenidos trabajados durante el curso.</li> <li>➤ <b>La nota obtenida en la evaluación extraordinaria de junio no podrá ser superior a</b></li> </ul>

	<p>escritas se tendrá en cuenta la ortografía, restándose 0,2 puntos por cada falta de ortografía no repetitiva y 0,1 puntos por las tildes mal empleadas o ausentes. En cada prueba escrita las faltas de ortografía podrán restar nota hasta un máximo de tres puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para alcanzar la suficiencia, la nota calculada deberá ser igual o mayor que 5.</li> <li>➤ Aquellos alumnos que presenten adaptación significativa no podrán obtener una calificación superior a un 6. En caso de que dichos alumnos no trabajen en clase contenidos propios de la materia obtendrán una calificación de un 2.</li> </ul>	<p>5.</p>
--	---	-----------

### 5.3- BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 4º ESO

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	RECUPERACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Observación directa, con la que valoraremos el interés, la iniciativa, la participación, el respeto y la puntualidad.</li> <li>➤ Pruebas escritas.</li> <li>➤ Pruebas orales</li> <li>➤ Trabajos en grupo</li> <li>➤ Trabajo en clase (cuaderno)</li> <li>➤ Actividades de laboratorio</li> <li>➤ Informes y murales</li> <li>➤ <b>Los ejercicios propuestos por el profesor son obligatorios, la no presentación puede conllevar el suspenso.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se obtendrá una nota en una escala de 1 a 10 calculándola de la siguiente forma: Valoración de los estandartes de aprendizaje (todos con el mismo peso en la calificación) de cada unidad didáctica evaluados en las pruebas tanto escritas como de otro tipo: pruebas orales, actividades en grupo, actividades de clase, actividades de laboratorio, informes y murales, observación en el aula y comportamiento. Se tendrá en cuenta que el peso de las pruebas escritas para cada estándar de aprendizaje supondrá un 80 % de la calificación del mismo.</li> <li>➤ No se hará media con pruebas escritas con calificación igual o menor que dos.</li> <li>➤ En todas las pruebas escritas se tendrá en cuenta la ortografía, restándose 0,2</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los alumnos que no alcancen la puntuación de 5 en una evaluación realizarán una prueba escrita de los contenidos no superados, durante la evaluación siguiente.</li> <li>➤ La nota obtenida en la recuperación de la evaluación no podrá ser superior a 5.</li> <li>➤ Si la nota al alcanzar la evaluación final no alcanza los cinco puntos el alumno tendrá la oportunidad de recuperar en la evaluación extraordinaria de junio mediante una prueba escrita relativa a los contenidos trabajados durante el curso.</li> <li>➤ <b>La nota obtenida en la evaluación extraordinaria de junio no podrá ser superior a 5.</b></li> </ul>



	<p>puntos por cada falta de ortografía no repetitiva y 0,1 puntos por las tildes mal empleadas o ausentes. En cada prueba escrita las faltas de ortografía podrán restar nota hasta un máximo de tres puntos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para alcanzar la suficiencia, la nota calculada deberá ser igual o mayor que 5.</li> <li>➤ Aquellos alumnos que presenten adaptación significativa no podrán obtener una calificación superior a un 6. En caso de que dichos alumnos no trabajen en clase contenidos propios de la materia obtendrán una calificación de un 2.</li> </ul>	
--	--	--

#### 5.4- CULTURA CIENTÍFICA 4º ESO

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	RECUPERACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Observación directa, con la que valoraremos el interés, la iniciativa, la participación, el respeto y la puntualidad.</li> <li>➤ Pruebas escritas.</li> <li>➤ Pruebas orales.</li> <li>➤ Trabajos en grupo.</li> <li>➤ Trabajo en clase (cuaderno).</li> <li>➤ Actividades de laboratorio.</li> <li>➤ Informes y murales</li> <li>➤ <b>Los ejercicios propuestos por el profesor son obligatorios, la no presentación puede conllevar el suspenso.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se obtendrá una nota en una escala de 1 a 10 calculándola de la siguiente forma: Valoración de los estandartes de aprendizaje (todos con el mismo peso en la calificación) de cada unidad didáctica evaluados en las pruebas tanto escritas como de otro tipo: pruebas orales, actividades en grupo, actividades de clase, actividades de laboratorio, informes y murales, observación en el aula y comportamiento. Se tendrá en cuenta que el peso de las pruebas escritas para cada estándar de aprendizaje supondrá un 70 % de la calificación del mismo.</li> <li>➤ No se hará media con pruebas escritas que obtengan una calificación igual o inferior a 2.</li> <li>➤ En todas las pruebas escritas se tendrá en cuenta la ortografía, restándose 0,2 puntos por cada falta de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los alumnos que no alcancen la puntuación de 5 en una evaluación realizarán una prueba escrita de los contenidos no superados, durante la evaluación siguiente.</li> <li>➤ La nota obtenida en la recuperación de la evaluación no podrá ser superior a 5.</li> <li>➤ Si la nota al alcanzar la evaluación final no alcanza los cinco puntos el alumno tendrá la oportunidad de recuperar en la evaluación extraordinaria de junio mediante una prueba escrita relativa a los contenidos trabajados durante el curso.</li> <li>➤ <b>La nota obtenida en la evaluación extraordinaria de junio no podrá ser superior a 5.</b></li> </ul>

	<p>ortografía no repetitiva y 0,1 puntos por las tildes mal empleadas o ausentes. En cada prueba escrita las faltas de ortografía podrán restar nota hasta un máximo de tres puntos.</p> <p>➤ Para alcanzar la suficiencia, la nota calculada deberá ser igual o mayor que 5.</p> <p>➤ Aquellos alumnos que presenten adaptación significativa no podrán obtener una calificación superior a un 6. En caso de que dichos alumnos no trabajen en clase contenidos propios de la materia obtendrán una calificación de un 2.</p>	
--	--	--

### 5.5- VALORES ÉTICOS 3º ESO

INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN	RECUPERACIÓN
<p>-Observación directa, con la que valoraremos el interés, la iniciativa, la participación, el respeto y la puntualidad.</p> <p>-Pruebas escritas.</p> <p>-Pruebas orales</p> <p>-Trabajos en grupo</p> <p>-Trabajo en clase (cuaderno)</p> <p>-Informes y murales</p> <p><b>Los ejercicios propuestos por el profesor son obligatorios, la no presentación puede conllevar el suspenso.</b></p>	<p>Se obtendrá una nota en una escala de 1 a 10 calculándola de la siguiente forma:</p> <p>Valoración de los estandartes de aprendizaje (todos con el mismo peso en la calificación) de cada unidad didáctica evaluados en las pruebas tanto escritas como de otro tipo: pruebas orales, actividades en grupo, actividades de clase, actividades de laboratorio, informes y murales, observación en el aula y comportamiento. Se tendrá en cuenta que el peso de las pruebas <b>escritas</b> para cada estándar de aprendizaje supondrá un <b>50 %</b> de la calificación del mismo.</p> <p>No se hará media con pruebas escritas que obtengan una calificación igual o inferior a 2.</p> <p>En todas las pruebas escritas se tendrá en cuenta la ortografía, restándose 0,2 puntos por cada falta de ortografía no repetitiva y 0,1 puntos por las tildes mal empleadas o ausentes. En cada prueba escrita las faltas de</p>	<p>Los alumnos que no alcancen la puntuación de 5 en una evaluación realizarán una prueba escrita de los contenidos no superados, durante la evaluación siguiente.</p> <p>La nota obtenida en la recuperación de la evaluación <b>no podrá ser superior a 5.</b></p> <p>Si la nota al alcanzar la evaluación final no alcanza los cinco puntos el alumno tendrá la oportunidad de recuperar en la evaluación extraordinaria de Junio mediante una prueba escrita relativa a los contenidos trabajados a lo largo del curso.</p> <p>La nota obtenida en la recuperación extraordinaria <b>no podrá ser superior a 5.</b></p>

	<p>ortografía podrán restar nota hasta un máximo de tres puntos.</p> <p>Para alcanzar la suficiencia, la nota calculada deberá ser igual o mayor que 5.</p> <p>Aquellos alumnos que presenten adaptación significativa no podrán obtener una calificación superior a un 6. En caso de que dichos alumnos no trabajen en clase contenidos propios de la materia obtendrán una calificación de un 2.</p>	
--	--	--

## 5.6- RECUPERACIÓN DE PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Para la recuperación de las materias pendientes de cursos anteriores el profesor entregará a los alumnos una serie de actividades que podrán realizar a lo largo del curso. Estas actividades se valorarán con un 30% de la nota de recuperación y deberán entregarse: parte para el mes de enero y parte para el mes de abril (fecha límite a concretar por acuerdo de alumnos y profesor). Una vez corregidas, el profesor las devolverá al alumno para que este pueda preparar las dos pruebas escritas que tendrán lugar durante el mes de febrero y el mes de mayo, en una fecha convenida entre el alumnado y el profesor. Dichas pruebas escritas tendrán un peso del 70 % para la obtención de la calificación de la materia pendiente (se hará la media de ambas pruebas).

El alumno dispondrá de una nueva oportunidad para superar la prueba escrita en junio en la evaluación extraordinaria junto con el resto de alumnos que cursaron la materia durante el curso y que no alcanzaron la suficiencia.

## 6-INDICADORES, CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

A lo largo del curso se llevarán a cabo tres sesiones de evaluación correspondientes a la primera, segunda y tercera evaluación respectivamente. En el mes de junio se llevará a cabo la sesión de evaluación final ordinaria y también en el mes de junio tendrá lugar la evaluación extraordinaria.

En estas sesiones de evaluación el profesor otorgará a cada uno de los alumnos que cursan las materias sobre las que versa esta programación una calificación numérica acorde al grado de consecución de las competencias propias de cada una de las materias y que se evalúan mediante los estándares de aprendizaje que figuran en este documento.

Asimismo, también el profesor debe evaluar su propia práctica docente para determinar si es necesario ajustar la metodología, los instrumentos de evaluación, etc., con el fin de lograr un desarrollo óptimo de las actividades de enseñanza aprendizaje al finalizar el curso.

## 7-ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN GENERADA POR EL COVID-19

### 7.1 Escenarios posibles. Presencialidad, semipresencialidad y clases en casa.

Las clases presenciales se desarrollarán tal como recoge la presente programación.

En el caso de que haya alumnos que deban permanecer en su casa se usará la plataforma Educamos Castilla-La Mancha (clases virtuales, mensajería, etc.) para garantizar que continúan realizando las tareas necesarias para superar el curso de la mejor forma posible.

Si se vuelve al confinamiento de toda la comunidad educativa se usará la plataforma Educamos Castilla-La Mancha (clases virtuales, mensajería, etc.) para mantener la necesaria comunicación tanto con alumnos como con padres para garantizar que todos los alumnos puedan seguir cursando sus estudios.